



Premio "PEDRO MACHUCA"

11 y 12 de JUNIO de 2022



Autoridad Organizadora:

CLUB DE VELEROS BARLOVENTO
San Fernando, Buenos Aires

"San Fernando Capital Nacional de la Nautica"

Instrucciones de Regata

La notación "[PD]" en una regla de las instrucciones de regata significa que la penalidad por una infracción a esa regla puede ser, a criterio de la comisión de protestas, menor que descalificación.

La notación "[NP]" en una regla de las instrucciones de regata significa que sólo la comisión de protestas, la comisión de regata o la comisión técnica pueden protestar por una infracción a esa regla. Esto modifica la regla 60 del RRV.

1 REGLAS

- 1.1 El torneo se regirá por las reglas tal como las define el **Reglamento de Regatas a Vela** (RRV).
- 1.2 Las reglas de regata 28, 33.(a).(1) y (2), 33.(b), 35, 44.1, 60, 61.1(b), A4, A5, y Señales de Regata del RRV se modifican como se expresa en las respectivas instrucciones.

2 AVISO A LOS COMPETIDORES

Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial (TOA), ubicado en la página web del Club de Veleros Barlovento, www.barlovento.org.ar.

3 CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará antes de las **09:00 hs.** del día que tendrá efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se publicará antes de las **20:00 hs** del día anterior a que tenga efecto.

4 SEÑALES EN TIERRA

- 4.1 Las señales en tierra serán desplegadas en el mástil de señales del Club de Veleros Barlovento.

- 4.2 Cuando se despliegue en tierra la bandera Inteligencia del CIS, en Señales de Regata deberá reemplazarse "1 minuto" por "no menos de 60 minutos". Esto modifica "Señales de Regata" del RRV.

5 PROGRAMA DE REGATAS

- 5.1 Fecha, hora programada de la primera señal de atención de cada día

FECHAS	CLASES	HORA
11 Junio	Soling	13:00
12 Junio	Soling	12:00

- 5.2 Cantidad de regatas

CLASE	TOTAL REGATAS PROGRAMADAS	MÁXIMO DIARIO
Soling	5	3

- 5.3 La bandera naranja de la línea de partida será izada con un sonido no menos de 5 minutos antes de que la primera señal de atención sea desplegada para alertar a los barcos de que una regata o una secuencia de regatas comenzará pronto.
- 5.4 No se dará señal de atención después de las 16:30 hs del día 12 de Junio.

6 BANDERA DE CLASE

La bandera de clase será blanca con el logo de la clase.

7 AREAS DE REGATA Y CANCHAS

- 7.1 Las regatas se disputarán en aguas del Río de la Plata, entre **Anchorena** y **Olivos**.

8 RECORRIDOS

- 8.1 Los recorridos serán Barlo-Sota: Partir, Barlovento, Sotavento, Barlovento y Llegar, las marcas de Barlovento y Sotavento serán dejadas por babor.

9 MARCAS

- 9.1 las marcas serán:

Marca	Tipo y Color
Barlovento	Boya cilíndrica Amarilla
Sotavento	Boya cilíndrica Amarilla
Partida y Llegada	Lancha CR y Boya cilíndrica Blanca
Nueva Marca de Barlovento	Boya cilíndrica Anaranjada

- 9.2 Tal como lo establece la instrucción 12.3, una embarcación de la comisión de regata, que señale un cambio de una pierna del recorrido es una marca.

10 Sin uso

11 LA PARTIDA

- 11.1 La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera naranja en la marca de partida del extremo de estribor y el lado del recorrido de la marca de partida del extremo de babor.
- 11.2 Todo barco que parta más de 4 minutos después de su señal de partida será clasificado No Partió (DNS) sin una audiencia. Esto modifica las reglas A4 y A5 del RRV.

12 CAMBIO DE LA PROXIMA PIERNA DEL RECORRIDO

- 12.1 Para cambiar la próxima pierna del recorrido, la comisión de regata colocará nueva marca en barlovento o moverá el sotavento o la línea de llegada.
- 12.2 La comisión de regata, al señalar el cambio de la siguiente pierna del recorrido, mostrará una bandera letra C del CIS, y podrá omitir indicar el nuevo rumbo, las señales forma roja, forma verde, y las sonoras. Esto modifica las reglas RRV 33(a)(1) y (2) y 33(b) del RRV.
- 12.3 Los barcos pasarán entre la embarcación de la comisión de regata, que señala el cambio de la próxima pierna y la marca, dejando la marca por babor y la embarcación de la comisión de regata por estribor. Esto modifica la regla 28 del RRV.

13 LA LLEGADA

La línea de llegada estará entre un asta que exhibe una bandera Azul en la marca de llegada en el extremo de babor y el lado del recorrido de la marca de llegada en el extremo de estribor.

14 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

Se modifica RRV 44.1 de manera que la Penalización de Dos Giros es reemplazada por la Penalización de Un Giro.

15 LIMITES DE TIEMPO

15.1

LIMITE DE TIEMPO PARA LA PRIMERA MARCA	LIMITE DE TIEMPO TOTAL
30 minutos	1:30 horas

- 15.2 Para que una regata sea válida, un barco deberá:
- Completar la primera pierna del recorrido dentro del límite de tiempo para la primera marca.
 - Completar el recorrido, luego de cumplir con la regla 28 del RRV, dentro del tiempo límite de tiempo total.
- 15.3 Los barcos que no lleguen dentro de los **15 minutos** después de que el primer barco de su clase navega el recorrido y llega, serán clasificados No Llegó (DNF) sin una audiencia. Esto modifica las reglas 35, A4, Y A5 del RRV.

16 PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

16.1 Los formularios de protestas estarán disponibles en la página Web del Club de Veleros Barlovento. Las presentaciones de protestas, pedidos de reparación, reapertura y de revisión de resultados se presentarán a través del e-mail nautica@barlovento.org.ar, dentro del límite de tiempo establecido.

16.2 El tiempo límite para presentación de protestas es de 90 minutos después de que el último barco haya llegado en la última regata del día o de que la comisión de regata señale que hoy no habrá más regatas, lo que ocurra más tarde.

16.3 Los avisos para informar a los competidores de las audiencias en que son partes serán publicados en el **TOA** no más tarde que 30 minutos a partir del tiempo límite para presentación de protestas.

16.4 Los involucrados en cada Audiencia deberán informar su contacto de **Whats App al 11 5939 6209 (grupo Soling Premio Machuca)** o nautica@barlovento.org.ar, **indicando** número de Audiencia, Nombre, número de Vela si corresponde.

16.5 Las audiencias se celebrarán de forma virtual. **A las 20h00 de cada día.** Se requerirá que las partes y los testigos usen cámara y micrófono. Los detalles del procedimiento y **su clave de acceso** se darán a conocer a las partes después de formalizados los pedidos de audiencia.

17 PUNTAJE

17.1 El campeonato será válido con las regatas completadas.

18 LIMITE DE VIENTO

No se dará partida con vientos de menos de 4 nudos.

19, 20, 21 Sin uso.

22 Las Embarcaciones oficiales serán identificadas con banderas blancas con letras CR negras. Y estarán en comunicación por canal VHF 66 (usa)

23 Sin uso

24 Se recuerda lo dispuesto por la regla 47 del RRV: **Un competidor no arrojará basura al agua intencionalmente.**



25, 26 Sin uso

27 COMUNICACIONES RADIALES

[PD] Excepto en una emergencia, un barco que esté en regata no hará transmisiones de voz o de data y no recibirá comunicaciones de voz o de data que no estén disponibles para todos los barcos.

28 PREMIOS

Al 1ro. y 2do. En fecha a determinar.

29 NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 29.1 Los competidores participan en este torneo enteramente bajo su propio riesgo. Se recuerda la vigencia de la regla 3 del RRV, Decisión de Regatear.
- 29.2 Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia medica.

30 ARBITRAJE

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza –que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la WS. pero que tenga origen directo o indirecto en el torneo o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.